

REGISTRO DE EMPRESAS ESTABLECIDAS O POR ESTABLECERSE EMPRESAS CLASIFICACIÓN A (Que operan bajo un Régimen Especial de Exportación)

1. Formulario de Solicitud para Empresa TIPO A (solo se aplica una vez que se instale el expediente digital).

2. Solicitud dirigida a la Dirección General de Migración y Extranjería, suscrita por el representante legal de la empresa o de quien este último le haya otorgado poder especial para realizar a su nombre trámites migratorios, autenticada por un notario público o dicha firma estampada en presencia del respectivo funcionario de la Dirección General que recibe la petición, en la que se indique:

- a. Nombre de la persona jurídica.
- b. Fundamentación detallada de las razones que justifican el requerimiento de su autorización para el ingreso de personal extranjero.
- c. Giro comercial de la empresa.
- d. Dirección exacta de su domicilio social en el país y fax para recibir notificaciones.
- e. Manifestación expresa emitida por el representante legal de la empresa en el sentido de que autoriza a la Dirección General, para que pueda revisar los expedientes y trámites a su nombre en PROCOMER, en tanto se encuentre inscrita.

3. Certificación de personería jurídica de la empresa con fecha de expedición de no más de un mes, anterior a la presentación ante la Dirección General de Migración en la que se constaten los datos de inscripción, sus representantes legales y vigencia de la empresa.

4. Original y copia o copia certificada de la cédula jurídica de la empresa y del documento de identificación del representante. Cuando dicho personero no resida habitualmente en el país, se deberá presentar copia certificada por notario público de su pasaporte o confrontado con el original.

5. En caso de que el trámite no lo gestione el representante legal de la empresa, se deberá aportar poder especial mediante el cual este último le otorgue facultades suficientes a una tercera persona, para que realice los trámites migratorios de la empresa ante la Dirección General.

6. Certificación de PROCOMER en la cual se haga constar el régimen especial bajo el cual opera la empresa y que se encuentra al día en sus obligaciones con PROCOMER.

7. Carta de COMEX, mediante la cual recomiende la inclusión de la empresa en el registro ante la Dirección de Migración.